

RESOLUCION RL - 7516

AQUILES RIGAIL SANTISTEVAN

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias, según Resolución N° 6053, de 22 de Diciembre de 1976;

C O N S I D E R A N D O :

Que el 22 de Agosto de 1977, ante el Notario 16° del Cantón Guayaquil, Dr. Franklin Verduga Vélez, se otorgó la escritura pública de aumento de capital, cambio de denominación y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "IMPORTADORA DE BICICLETAS Y REPUESTOS COMPANIA LIMITADA" (IMBIREP C. LTDA.) que adopta la denominación de "IMPORTADORA DE BICICLETAS Y REPUESTOS C. LTDA." (IMBIREP), y que el 16 de Marzo de 1979, ante la Notario 16° del Cantón Guayaquil, Ab. Malva Rodríguez de Verduga, se otorgó la escritura pública de ampliación y ratificación de la de 22 de Agosto de 1977.

Que el señor Carlos Moncayo Abarea, en su calidad de Gerente de la indicada compañía, según se ha acreditado, ha presentado tres copias notariales de las mismas, solicitando la aprobación del aumento de capital, cambio de denominación y reforma de estatutos y de la de ampliación y ratificación.

Que el cambio de denominación de una Compañía está sujeto al trámite previsto en el Art. 33 de la Ley de Compañías y en las Resoluciones Números 2387, de 14 de Mayo de 1971; 4591, de 21 de Abril de 1975; y, 6453, de 16 de Julio de 1977, expedidas por el señor Superintendente de Compañías.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° RL - 7416, de 26 de Febrero de 1980, expedida por esta Superintendencia de Compañías, se ha publicado en el diario "EL TELEGRAMA" en sus ediciones correspondientes a los días Viernes 29 de Febrero, Sábado 1° y Domingo 2 de Marzo de 1980, el extracto de la escritura pública de 22 de Agosto de 1977, que contiene el aumento de capital, cambio de denominación y reforma de estatutos de la compañía "IMPORTADORA DE BICICLETAS Y REPUESTOS COMPANIA LIMITADA" (IMBIREP C. LTDA) que adopta la denominación de "IMPORTADORA DE BICICLETAS Y REPUESTOS C. LTDA. (IMBIREP).

...2

Que no se ha recibido notificación alguna de que se haya presentado solicitud de oposición a la escritura pública referida en el considerando anterior.

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado los Informes Números 78-698-DIA, de Agosto 22 de 1978, y 79-814-DIA, de Julio 13 de 1979, que comprueban la integración del aumento de capital en los términos indicados en las indicadas escrituras.

Que consta de las mismas escrituras que se han cumplido los requisitos legales.

R E S U M E N :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) El aumento de capital efectuado por la compañía, en la cantidad de CIENTO CUARENTA MIL SUCRES, con lo cual queda elevado el capital de la compañía a la cantidad de DOSCIENTOS MIL SUCRES, dividido en doscientas participaciones de un mil sucres cada una; b) El cambio de denominación de la compañía "IMPORTADORA DE BICICLETAS Y REPUESTOS COMPAÑIA LIMITADA" (IMBIREP C. LTDA.) por la de "IMPORTADORA DE BICICLETAS Y REPUESTOS C. LTDA. (IMBIREP); c) La reforma de estatutos constante de la escritura pública de 22 de Agosto de 1977; y, d) La ampliación y ratificación de la escritura pública de 22 de Agosto de 1977, que se realiza mediante la escritura pública de 16 de Marzo de 1979.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de las escrituras públicas de 22 de Agosto de 1977 y 16 de Marzo de 1979, que será elaborado por este Despacho, y la razón de su aprobación.

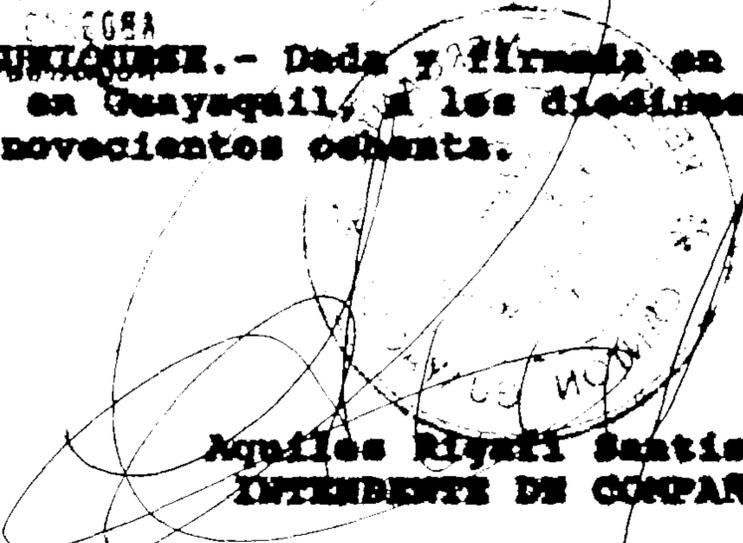
ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario 16° del Cantón Guayaquil, al surgen de las matrices de las escrituras públicas de 22 de Agosto de 1977 y 16 de Marzo de 1979, tome nota de haber sido aprobadas mediante esta Resolución y siente razón de su cumplimiento.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) Inscriba las referidas escrituras públicas y esta Resolución, en el Registro Mercantil a su cargo, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañías y Art. 3° del D.S. N° 733, del 22 de Agosto-

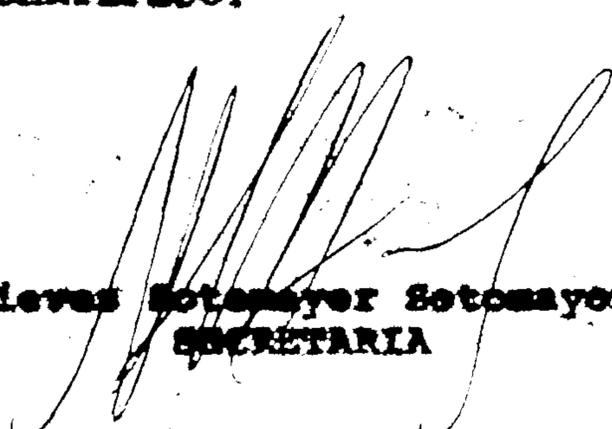
...3
de 1975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33° del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que el Notario 6° del Cantón Guayaquil, tome razón del contenido de las escrituras públicas que se manda a inscribir al margen de las matrices de las otorgadas el 26 de Mayo de 1960, conforme a la cual se constituyó la compañía mercantil "IMPORTADORA DE BICICLETAS Y REPUESTOS C.A." (IMBI-REP); y de la de 4 de Febrero de 1968, por la cual se transformó en compañía de responsabilidad limitada bajo la denominación de "IMPORTADORA DE BICICLETAS Y REPUESTOS COMPANIA LIMITADA" (IMBIREP C. LDA.).

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a los diecinueve días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta.


Aquiles Rigall Santistevan
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor abogado Aquiles Rigall Santistevan, Intendente de Compañías, - en Guayaquil, a los diecinueve días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta. LO CERTIFICO.


Nieves Sotomayor Sotomayor
SECRETARIA

Resol. RL - 7516
DL-FBJ-yach.
19-3-80

Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 8.749 a 8.757, Número 1.812 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.082 del Repertorio.- Guayaquil, treinta i uno de Marzo de mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercantil.

[Handwritten signature]
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALFONSO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura a fojas 1.536 y 1.858 del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta y mil novecientos sesenta i cinco, respectivamente; y, a fojas 8.758 del Registro Mercantil del presente año, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, treinta i uno de Marzo de mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALFONSO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



[Large handwritten scribble or signature]